

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex parte:

Asociación de Periodistas de
Puerto Rico

MC-2015-0047
Núm. _____

RESOLUCIÓN

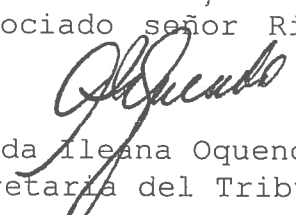
En San Juan, Puerto Rico, a 9 de abril de 2015.

La Asociación de Periodistas de Puerto Rico, el Taller de Fotoperiodismo y el Overseas Press Club solicitan autorización para transmitir en vivo y tomar fotografías de la vista de seguimiento señalada para el lunes, 13 de abril de 2015 a las 10:00 a.m. en la Sala 301 del Tribunal de Primera Instancia, Sala de Arecibo. Examinado su escrito, así como los escritos presentados por el señor Serrano Chang y el Ministerio Público, se declara con lugar la solicitud.

Los gremios periodísticos deberán registrarse según lo previsto en el Reglamento del Programa Experimental para el Uso de Cámaras Fotográficas y de Equipo Audiovisual de Difusión por los Medios de Comunicación en los Procesos Judiciales.

Notifíquese inmediatamente.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. La Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez no interviene. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco y el Juez Asociado señor Rivera García no intervinieron.


Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo

